

Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Dos de Mayo"

REPÚBLICA DEL PERÚ



N° 003-2021/D/HNDM

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
de conformidad a la vista

20 ENE 2021

Resolución Directoral

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA
FEDATARIO

Lima, 19 de Enero de 2021

VISTO: El Expediente Administrativo Registro N° 11670-2020, que contiene la Nota Informativa N° 001-2021-OEPE-HNDM de fecha 08 de enero de 2021, mediante la cual se solicita modificación de la Resolución Directoral N° 195-2020/D/HNDM;

CONSIDERANDO:

Que, a propuesta de la Dirección Adjunta de la Dirección General, se solicita la conformación de un Comité Técnico Asesor COVID-19, dependiente de la Dirección General, integrado por diversos médicos cirujanos especialistas y mediante Resolución Directoral N° 041-2020/D/HNDM de fecha 25 de marzo de 2020, se resuelve Conformar el Comité Técnico Asesor Covid-19 del Hospital Nacional Dos de Mayo, el cual la se constituye para asesorar a la Dirección General en la planificación de acciones y la implementación de Documento Técnico: "Plan Nacional de Preparación y Respuesta Frente al Riesgo de introducción del Coronavirus 2019-nCov", aprobado por Resolución Ministerial N° 039-2020/MINSA;

Que, mediante Resolución Directoral N° 195-2020/D/HNDM de fecha 30 de diciembre de 2020, se aprueba la "Reconformación del Comité Técnico Asesor Covid-19" del Hospital Nacional Dos de Mayo dependiente de la Dirección Adjunta de la Dirección General;

Que, mediante Nota Informativa N° 001-2021-OEPE-HNDM de fecha 08 de enero de 2021, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico solicita la modificación de la Resolución Directoral N° 195-2020/D/HNDM de fecha 30 de diciembre de 2020, por cuanto refiere que no cuenta con el perfil de los miembros conformantes del comité, solicitud que cuenta con la aceptación del Director Adjunto de la Dirección General;

Con las visaciones del Director Adjunto de la Dirección General y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 26842 - Ley General de Salud; artículo 28°, del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM - Lineamientos de Organización del Estado, modificado por el Decreto Supremo N° 131-2018-PCM; la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y, la Resolución Vice Ministerial N° 002-2021-SA/DMVPAS, de renovación, a partir del 1 de enero de 2021, del encargo de puesto como Director/a General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- EXCLUIR del COMITÉ TÉCNICO ASESOR COVID-19, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a la Abg. Yenny Avila Espinoza, Directora Ejecutiva de la de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, quedando subsistente los demás extremos de la Resolución Directoral N° 195-2020/D/HNDM de fecha 30 de diciembre de 2020.





MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha tenido a la vista

20 ABR 2021

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA
FEDATARIO



Artículo 2°.- La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dra. ROSARIO DEL MILAGRO RIVOHARRA OKAMOTO
Directora General (e)

RDMKO/ELVF/JCP

C.c.:

- Dirección General.
- Órgano de Control Institucional.
- Dirección Adjunta.
- Ofic. Asesoría Jurídica.
- **Ofic. Estadística e Informática.**
- Interesados.
- Archivo.